

GESTIÓN **SOCIAL**

DESAFÍO CONSTITUCIONAL

El sector privado bajo un nuevo paradigma



INTRODUCCIÓN

De la certeza y las empresas

Análisis de los cambios que afectarán al mundo empresarial tras el proceso constituyente

Tras haberse entregado el texto de la nueva Constitución, diversas opiniones surgen en torno a los escenarios que arroja el texto y empieza a haber consenso en la necesidad de entregar certezas a las empresas. Sin embargo, políticos, agencias clasificadoras de riesgo y representantes en general, manifiestan diferencias sobre si será el apruebo o el rechazo la opción que contribuirá a ese fin. En cierto sentido, todos tienen algo de razón, porque ambos caminos crearán niveles elevados de incertidumbre. Hoy está más claro que nunca que el proceso no finaliza el 4 de septiembre.

Con razón se ha dicho que para lograr la certeza jurídica existe una pugna constante entre la estabilidad de las normas y las modificaciones al ordenamiento jurídico necesarias para ajustarse a las nuevas formas de pensar, las crecientes exigencias de la ciudadanía, los cambios culturales y las disrupciones tecnológicas, entre otros vectores de cambio. La certeza se encuentra precisamente en un delgado equilibrio entre ambos puntos.

Es innegable la necesidad de las empresas y personas de contar con reglas claras para tomar decisiones de largo plazo. Cuando se cambian constantemente las normas y el sistema se torna frágil, pueden fracasar las instituciones y las inversiones tornarse más riesgosas.

Como se ha visto en otros países de Latinoamérica, los cambios regulatorios y arbitrariedades de las autoridades han hecho que las empresas evalúen los proyectos con plazos máximos de 5 años, disminuyendo con esto las inversiones en los grandes proyectos que por su naturaleza requieren de plazos más extensos - a veces más allá de los 30 años- para madurar y entregar los retornos esperados.

Por otro lado, la certeza que conllevan instituciones y legislaciones excesivamente rígidas se precariza con el tiempo, ya que estas requieren ser respetadas por las autoridades y la ciudadanía para constituir un marco jurídico efectivo. Así, la actualización de la normativa a los tiempos vigentes y la adhesión a ellas por parte de todos, son una condición necesaria para la certeza. Normativas que no son suficientes, llevan a situaciones como lo ocurrido con el proyecto inmobiliario de Plaza Egaña, en que a pesar de haberse cumplido con las normas y procedimientos, pareciera no haber sido muy efectiva la comunicación con los grupos de interés, generando pérdidas millonarias de inversión para la inmobiliaria, destrucción de empleos, perjuicios para los vecinos y los eventuales propietarios de dichas viviendas.

El estallido social y los hechos que le sucedieron pusieron de manifiesto una crisis del ordenamiento jurídico chileno en general, en que a pesar de los evidentes avances en crecimiento y reducciones de las tasas de pobreza y desigualdad, millones de chilenos y chilenas salieron a las calles abogando por algo diferente.

Había que incorporar nuevos desafíos y grupos invisibilizados y en definitiva regular cuestiones que probablemente la inercia había mantenido en el tiempo.

Hubo múltiples infracciones a las leyes y al ordenamiento por parte de ciudadanos y autoridades, poniendo en definitiva en jaque el Estado de Derecho y con eso la estabilidad y certeza jurídica para el día a día de las empresas. Que dicho sea de paso, generó condiciones incluso peores para la actividad económica que las que puede generar un cambio constitucional, abriendo espacios para una anomia sin precedentes en el país.

En este marco, ¿el proceso constituyente y la nueva constitución son una herramienta para darle certeza a las empresas en el contexto chileno actual? Depende. Como toda herramienta, un nuevo texto constitucional puede ser útil o inútil para su fin dependiendo si está bien o mal constituida, así como bien o mal implementada.

Con el ánimo de ser realista, cualquiera de los dos escenarios trae aparejados períodos de incertidumbre y requieren de una empresa resiliente a las crisis, que escuche a la ciudadanía y a sus grupos de interés y que en definitiva se haga cargo de las expectativas de legitimidad con una mirada sostenible, que forme parte activa del engranaje social.

Queremos empujar y colaborar con un sector privado que esté en sintonía con la ciudadanía, se adelante y sea propositivo, contribuyendo con prácticas y nuevos estándares a la construcción de la casa de todos.

Además, se requiere de un sector privado que participe de manera transparente y proactiva en la discusión pública, ya no desde la vereda tradicional sino desde la vereda del cambio, comprometiéndose con estándares cada vez más exigentes y que colaboren a construir una sociedad más justa y comprometida con el medioambiente.

Por ello, desde GESTIÓN SOCIAL, y de cara a los grandes desafíos que nos esperan después del 4 de septiembre próximo, quisimos hacer un análisis de las temáticas más relevantes que afectarán al desarrollo de la empresa en un contexto de nuevas y mayores exigencias que ya están instaladas en el país, más allá del resultado del plebiscito. En las próximas semanas iremos distribuyendo esos análisis, tomando los tópicos más críticos. Ojalá les sean de utilidad.

GESTIÓN SOCIAL

Desarrollamos estrategias, diseñamos e implementamos programas y medimos el desempeño de las organizaciones en todos los ámbitos del Desarrollo Sostenible.

+56 22 231 3120 - contacto@gestionsocial.cl